

1

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 46.658)**

Concejo Municipal

El Concejal Carlos Cossia ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La realización de la 1° Jornada sobre Protección y Derechos del Animal, Políticas Públicas y Medio Ambiente”, organizada por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de la 2° Circunscripción de Rosario, a desarrollarse el día viernes 2 de setiembre del corriente año, y

Considerando: Que la ciudad de Rosario es pionera en legislación que contempla la Protección y el Bienestar Animal, y en la promoción y difusión de los derechos del animal.

Que será un encuentro para tratar los innumerables casos de maltrato y violencia que sufren los animales y brindar información a la sociedad que busca ayudarlos para que se anime a denunciar.

Que animales golpeados, encadenados, abandonados, mutilados o esclavos son algunos de los casos que cualquier persona se puede encontrar a la vuelta de la esquina y que pocos saben que pueden denunciarse para que la Justicia tome cartas en el asunto y el agresor cumpla su condena.

Que esta realidad cotidiana será tomada como eje central de un debate y análisis jurídico-social en la Jornada sobre Derechos del Animal, que contará con varios especialistas argentinos en la materia y ha sido declarada de interés municipal el año anterior.

Que pese a que hay legislación vigente que protege a los animales, el maltrato y el abandono hacia ellos no cesan y “se incrementa al mismo tiempo que crece la violencia social”.

Que “la víctima” (el animal) no puede hablar para reclamar por sus derechos y son innumerables las denuncias y consultas que nos realiza la gente para conocer cómo se debe proceder en casos de violencia y maltrato animal.

Que muchas investigaciones y especialistas en criminología han demostrado que una persona que está involucrada en episodios violentos con animales también es agresiva con miembros de su familia. No son hechos aislados. De ahí la importancia de tomar conciencia social sobre estas situaciones.

Que en el año 2014 mediante decreto N° 42.143/14 se declaró de Interés Municipal la “1° Jornada Judicial, sobre Políticas Públicas, Derecho Animal y Medio Ambiente”, organizada por la ONGs Protectora Rosario.

Que seguimos trabajando con la firme convicción de generar conciencia y educación en la comunidad en general sobre la abolición de todo tipo de explotación y maltrato a los animales, así como la capacitación de aquellos funcionarios y miembros encargados de la elaboración y gestión de políticas públicas.

Que resulta necesario y urgente difundir la legislación vigente, y la aplicación de normas y leyes con la importancia que merece, dentro de un clima de respeto y compromiso hacia el lugar y los seres con los que convivimos.

Que los disertantes que participan tienen una larga experiencia en el mundo del Derecho Animal:

- **Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro**, Abogado, Especialista en Derecho Penal y Derecho Penal Económico, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.; Que es Director de la Sala Penal del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba; y Coautor del libro “Protección Penal a los Animales, Análisis de la Ley N° 14.346”, Lerner Editora S.R.L., abril del 2013.

- **Dra. María Celeste Rinaldoni**, Abogada, Especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Córdoba y Derecho Penal Económico en la Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, en España, Docente de la asignatura Derecho Penal Parte Especial, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Se desempeña como Secretaria en el



Tribunal Superior de Justicia de la Provincia Córdoba, y ha disertado en la II Jornada Provincial de Derecho Animal del colegio de Abogados de Entre Ríos, es Coautora del libro "Protección Penal a los Animales, Análisis de la Ley N° 14.346", Lerner Editora S.R.L., abril del 2013.

- **Dr. Pablo Nicolás Buompadre**, Abogado, Funcionario del Ministerio Público Fiscal de Corrientes, Especialista en Derecho Penal (UNR). Prof. de Derecho Procesal Penal de la UNNE, Presidente de la "Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales" -AFADA-".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

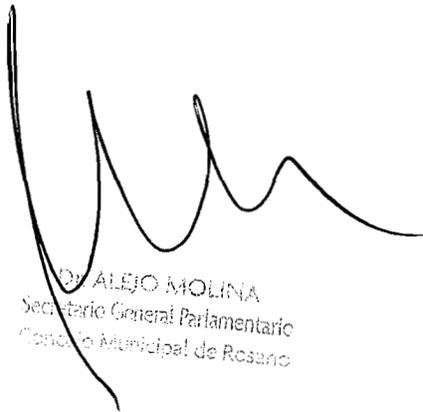
Artículo 1°.- Declárense "Visitantes Distinguidos de la ciudad de Rosario" al Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro; Dra. María Celeste Rinaldoni y al Dr. Pablo Nicolás Buompadre, en el marco de la disertación de la "1° Jornada sobre Protección y Derechos del Animal, Políticas Públicas y Medio Ambiente", organizada por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de la 2° Circunscripción de Rosario, a desarrollarse el día viernes 2 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- La distinción a la que hace referencia el artículo 1°, será entregada en un acto público organizado por el área correspondiente del Concejo Municipal Rosario en fecha y lugar a convenir, efectuándose la difusión del mismo con la debida antelación, a todos los medios de comunicación y entidades intermedias.

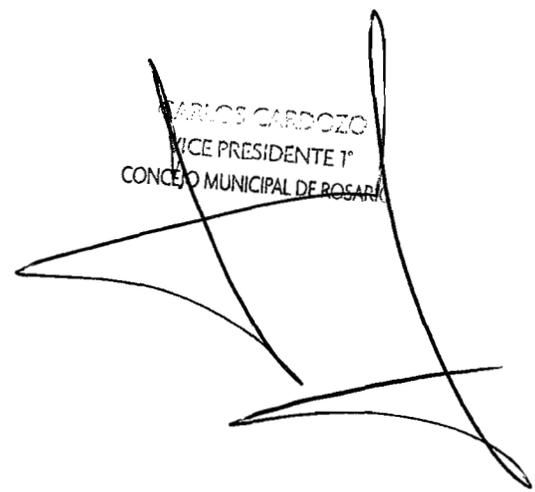
Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 25 de Agosto de 2016.-

CM
REALIZÓ
Vº Bº


DR. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




CARLOS CARDOZO
VICE PRESIDENTE 1º
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

//sario, 19 de septiembre de 2016.

Cúmplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.

du



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario